

	Expediente Nro. 110011-000149-25 Actuación 1	Oficina: SECRETARÍA DE DECANATO - VETERINARIA Fecha Recibido: 28/11/2025 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

Es copia fiel del original

Pase al Area

Firmado electrónicamente por Secretaria Amoviblel del Decano MARIA SOL HERNANDEZ LATORRE el 28/11/2025 15:18:04.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Nota para CPP Comodato La Paloma_firma.pdf	8649 KB	28/11/2025 11:05:05

26 de noviembre de 2025

De: Facultad de Veterinaria y CURE

A la Comisión Programática Presupuestal de la Universidad de la República

De nuestra consideración:

Por la presente se solicita la asignación de \$ 2.900.000 (dos millones novecientos mil pesos uruguayos) para destinar a la ejecución de obras de mantenimiento y adecuación del edificio ubicado en el puerto de La Paloma, administrado por la Universidad de la República –a través de la Facultad de Veterinaria– en virtud del comodato suscrito con la Dirección Nacional de Hidrografía del MTOP en diciembre de 2020 y ampliado en abril de 2023.

La necesidad de esta inversión se fundamenta en el objetivo de garantizar las condiciones básicas de funcionamiento de un espacio que, por su localización y características, constituye una oportunidad estratégica para el desarrollo institucional. En particular, la consolidación de este espacio en La Paloma se alinea plenamente con lo establecido en el Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad 2025–2029, que orienta a fortalecer la presencia de la Universidad en el interior del país, especialmente en la Región Este, con impactos directos tanto para el CURE como para nuevas iniciativas interservicios de investigación, enseñanza y extensión.

El edificio en el puerto de La Paloma posee un valor excepcional como base para actividades de investigación vinculadas al medio marino y costero, y ofrece condiciones propicias para proyectar futuras propuestas de formación, como tecnicaturas o carreras cortas asociadas a la acuicultura y a las ciencias del mar, así como para el desarrollo de acciones de extensión universitaria y relacionamiento institucional. En este sentido, avanzar hacia la renovación del comodato por un período no menor a 15 años con la Dirección Nacional de Hidrografía permitiría dotar a la Universidad del horizonte temporal necesario para impulsar una propuesta ambiciosa, integral y abierta a todos los Servicios.

La inversión solicitada constituye un paso imprescindible para asegurar la preservación y adecuación inicial del espacio, habilitando su uso académico y permitiendo que la Universidad de la República continúe ampliando su presencia territorial y su capacidad de generar conocimiento relevante para el país.

Sin otro particular, y quedando a disposición para brindar cualquier información adicional o aclaración que se estime pertinente, saludamos atentamente.

Dr. José Passarini

Decano Facultad de Veterinaria

Prof. Joaquín Marqués

Director del CURE

	Expediente Nro. 110011-000149-25 Actuación 2	Oficina: ÁREA DE TECNOLOGÍAS Y CIENCIAS DE LA NATURALEZA Y EL HáBITAT EN VETERINARIA Fecha Recibido: 28/11/2025 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

- Se adjunta resolución del Área de TyCNyH de fecha 02/12/2025.

Firmado electrónicamente por JESSICA LIDIA TECHERA FERNANDEZ el 05/12/2025 16:01:52.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
110011-000149-25.pdf	423 KB	05/12/2025 15:58:04



EL ÁREA DE TECNOLOGÍAS Y CIENCIAS DE LA NATURALEZA Y EL HÁBITAT DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 2025, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

6.

(Exp. N° 110011-000149-25) - Avalar la solicitud de fondos de Facultad de Veterinaria y el CURE, ante la Comisión Programática Presupuestal (CPP), para la ejecución de obras de mantenimiento y adecuación del edificio ubicado en el puerto de La Paloma, administrado por la Universidad de la República, según luce en el Distribuido 102-25.(7 en 7)

Montevideo, 5 de Diciembre de 2025

Pase DECANATO de FVET. Cumplido elévese a la CPP

	Expediente Nro. 110011-000149-25 Actuación 3	Oficina: SECRETARÍA DE DECANATO - VETERINARIA Fecha Recibido: 05/12/2025 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

Es copia fiel del original

Pase a la CPP

Firmado electrónicamente por Secretaria Amoviblel del Decano MARIA SOL HERNANDEZ LATORRE el 08/12/2025 12:15:40.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Nota para CPP Comodato La Paloma_firma.pdf	8639 KB	08/12/2025 11:56:40

26 de noviembre de 2025

De: Facultad de Veterinaria y CURE

A la Comisión Programática Presupuestal de la Universidad de la República

De nuestra consideración:

Por la presente se solicita la asignación de \$ 2.900.000 (dos millones novecientos mil pesos uruguayos) para destinar a la ejecución de obras de mantenimiento y adecuación del edificio ubicado en el puerto de La Paloma, administrado por la Universidad de la República –a través de la Facultad de Veterinaria– en virtud del comodato suscrito con la Dirección Nacional de Hidrografía del MTOP en diciembre de 2020 y ampliado en abril de 2023.

La necesidad de esta inversión se fundamenta en el objetivo de garantizar las condiciones básicas de funcionamiento de un espacio que, por su localización y características, constituye una oportunidad estratégica para el desarrollo institucional. En particular, la consolidación de este espacio en La Paloma se alinea plenamente con lo establecido en el Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad 2025–2029, que orienta a fortalecer la presencia de la Universidad en el interior del país, especialmente en la Región Este, con impactos directos tanto para el CURE como para nuevas iniciativas interservicios de investigación, enseñanza y extensión.

El edificio en el puerto de La Paloma posee un valor excepcional como base para actividades de investigación vinculadas al medio marino y costero, y ofrece condiciones propicias para proyectar futuras propuestas de formación, como tecnicaturas o carreras cortas asociadas a la acuicultura y a las ciencias del mar, así como para el desarrollo de acciones de extensión universitaria y relacionamiento institucional. En este sentido, avanzar hacia la renovación del comodato por un período no menor a 15 años con la Dirección Nacional de Hidrografía permitiría dotar a la Universidad del horizonte temporal necesario para impulsar una propuesta ambiciosa, integral y abierta a todos los Servicios.

La inversión solicitada constituye un paso imprescindible para asegurar la preservación y adecuación inicial del espacio, habilitando su uso académico y permitiendo que la Universidad de la República continúe ampliando su presencia territorial y su capacidad de generar conocimiento relevante para el país.

Sin otro particular, y quedando a disposición para brindar cualquier información adicional o aclaración que se estime pertinente, saludamos atentamente.

Dr. José Passarini

Decano Facultad de Veterinaria

Prof. Joaquín Marqués

Director del CURE

	Expediente Nro. 110011-000149-25 Actuación 4	Oficina: DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO - OFICINAS CENTRALES Fecha Recibido: 08/12/2025 Estado: Agregado
--	---	--

TEXTO

Se agrega al expediente Nro.016000-000083-25.

Firmado electrónicamente por Maria Sara Ganem Eguren el 15/12/2025 19:22:02.

	Expediente Nro. 016000-000083-25 Actuación 1	Oficina: DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO - OFICINAS CENTRALES Fecha Recibido: 15/12/2025 Estado: Coursado
--	---	--

TEXTO

Según lo acordado por la Comisión Programática Presupuestal de fecha 15/12/2025, pase al Consejo Directivo Central.

Firmado electrónicamente por Maria Sara Ganem Eguren el 15/12/2025 19:22:34.
--

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Res CPP 151225 Solicitud Facultad de Veterinaria y CURE.pdf	6 KB	15/12/2025 19:19:17

Comisión Programática Presupuestal - 15/12/2025

Solicitud del CURE - Facultad de Veterinaria - obras La Paloma

1. Con relación a la solicitud realizada por el CUE - Facultad de Veterinaria que luce en expediente Nro.110011-000149-25, respecto a la ejecución de obras de mantenimiento y adecuación del edificio ubicado en el puerto de La Paloma, la CPP acuerda financiar un monto por única vez de \$ 2.900.000 en el ejercicio 2025, con cargo al Fondo para Imprevistos 2025.

Votación 6/7

2. Elevar al Consejo Directivo Central.

	Expediente Nro. 016000-000083-25 Actuación 2	Oficina: SECRETARIA GENERAL - CDC Fecha Recibido: 15/12/2025 Estado: Reservado
--	---	---

TEXTO